CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Cajamarca, 02 de agosto de 2024

OFICIO N° 088-2024-CG/OC5336-SSMMCC

Señor:
Ronald Heenry Velásquez Díaz
Responsable del Portal de Transparencia
Gobierno Regional Cajamarca
Jr. Santa Teresa de Journet N° 351
Cajamarca/Cajamarca/Cajamarca

Asunto : Remito Anexo N° 03: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad, correspondiente al primer semestre (enero-junio) 2024.

Referencia : Directiva N° 009-2023-CG/SESNC "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 263-2023-CG de 12 de julio de 2023.

Es grato dirigirme a usted en el marco de la normativa de la referencia, la cual en el numeral 7.3.1 establece: "*(…) c) El Jefe del OCI elabora y visa el* ***Anexo N° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad*** *y lo remite dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de los meses de febrero y agosto, al funcionario público responsable de actualizar el Portal de Transparencia Estándar o el portal web de la entidad con copia al Titular de la entidad. Cuando el OCI tenga asignado el seguimiento de recomendación de informes de control de varias entidades emite el* ***Anexo N° 03: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad*** *por cada una de ellas". d) El funcionario responsable de actualizar el Portal de Transparencia Estándar o portal web de la entidad, publica el* ***Anexo N° 03: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad,*** *en el plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes de recibido.*

En ese sentido, este OCI, remite adjunto al presente, en vía de regularización, el *Anexo N° 03: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad*, correspondiente al segundo semestre (julio - diciembre) 2023, a fin de que, en cumplimiento a la referida normativa, proceda con su publicación en el portal de transparencia estándar o portal web de la entidad, dentro del plazo establecido.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente.

.....
José Carlos Vilchez Melgarejo
Jefe OCI Gobierno Regional Cajamarca
Contraloría General de la República

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA MESA DE PARTES MAD
SEDE
Exp. N° 000775-2024-054695
OFICIO 88-2024
Clave : I9N897 Folios : 025
Fecha : 02/08/2024 04:56 p.m.
https://gorecaj.pe/mad3validar

25

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Formato Apéndice 2

I. Información general:

N° de formato:	2024-5336-00004
Entidad auditada:	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Periodo	2023 JULIO - DICIEMBRE

II. Recomendaciones:

Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
007-2014- OCI/5336	Informe Largo (Administrativo)	2	Comunicar al titular de la entidad que de acuerdo a la competencia legal exclusiva de la Contraloría General, se encuentra impedido de disponer el deslinde de responsabilidad por los mismos hechos a los Ex - funcionarios y servidores comprendidos en las observaciones 1, 2 y 3 (aquellos cuya infracción está considerada como graves y/o muy graves), reveladas en el informe.	Por registrar
027-2021- SOA/0511	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Que el Presidente Regional de Cajamarca ordene que el Gerente General disponga que órganos de apoyo, en coordinación con las Unidades Ejecutoras del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, emitan directivas administrativas y contables para dar cumplimiento a las políticas, pronunciamientos y directivas contables emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP), y así cumplir con lo expuesto en las NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS - PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES, al 31 de Diciembre del 2020.	No Implementada
027-2021- SOA/0511	Reporte de Deficiencias Significativas	4	A la Gerencia General Regional, para que a través de la Dirección Regional de Administración y la Gerencia Regional de Infraestructura, adopten las acciones necesarias para que las Direcciones y Subgerencias responsables de la información patrimonial, del Gobierno Regional de Cajamarca, efectúen, participen y sustenten con evidencias suficientes y pertinentes, las cuentas de Propiedad Planta y Equipo al cierre de cada ejercicio anual.	No Implementada
027-2021- SOA/0511	Reporte de Deficiencias Significativas	5	Que el Presidente Regional debe disponer las siguientes acciones: 1. Que el Dirección Regional de Asesoría Jurídica se conforme con medio de enlace entre la procuraduría Publica y el área de contabilidad, para que evalúen la factibilidad de la implementación de una base de datos uniforme; para el registro del universo de los procesos judiciales y arbitrales, con toda la información necesaria y requerida, la misma que bajo responsabilidad de la supervisión de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica debe mantener actualizada permanentemente. 2. Que el Procuraduría Pública Regional, efectué	No Implementada

Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
			las siguientes acciones: a. Que la Procuraduría realice un Informe mensual, donde cuantifiquen los procesos emblemáticos para que la Oficina de Contabilidad haga las provisiones con los montos requeridos por el órgano jurisdiccional. b. Que, el cumplimiento del pago de las sentencias materia de cosa juzgada e intereses legales sea cancelado dentro del plazo requerido por el juzgado, para evitar las multas que incrementan el importe de gastos contra la entidad. c. Que, la Procuraduría, elabore un informe actualizado sobre el estado situacional de cada proceso judicial para llevar un control, seguimiento de los procesos judiciales y determinar las contingencias de los procesos judiciales. d. Que, realicen el seguimiento mensual y actualización del aplicativo sobre los reportes actuales del estado situacional de cada proceso judicial y arbitral. e. Que la Procuraduría realice una clasificación de los procesos judiciales por etapa procesal y actualice su base de datos. f. Que la Procuraduría cumpla con actualizar su informe ante la Oficina de Administración y/o Finanzas o la Jefatura de la Contabilidad al 31 de diciembre del 2020, sobre que procesos judiciales deben ser registrados en el informe contable. g. Que la Procuraduría cumpla con elaborar un listado priorizado donde se detalle el monto de las contingencias en los procesos civiles, laborales, contenciosos administrativos y penales hasta el 31 de diciembre del 2020 para determinar la información contable y financiera del estado situacional de los procesos legales. h. Que la Procuraduría cumpla con elaborar un informe consolidado donde detalle la existencia de pagos a cuenta, monto afectado al capital, actualización e intereses. 3. Que el Dirección Regional de Asesoría Jurídica bajo responsabilidad supervise eficazmente a los abogados externos a cargo de los procesos judiciales, e informar en forma oportuna a la Gerencia General mediante un reporte apropiado del estado situacional de los procesos en contra del Pliego 455 Gobierno Regional de Cajamarca., debidamente cuantificado y calificado, de acuerdo a la normatividad vigente.	
027-2022- OCI/5336	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	Emitir un marco normativo interno Disponer a la Gerencia General Regional, para que, en coordinación con las áreas competentes, elabore, apruebe y difunda a nivel de pliego, una directiva u otro documento equivalente, para regular los procedimientos, funciones y responsabilidades correspondientes a la notificación de resoluciones concernientes a obras (aprobación de adicionales y deductivos de obra, ampliaciones de plazo, paralizaciones de obra, y otras relacionadas) . Notificación de resoluciones de aprobación de adicionales y deductivos de obta en concordancia con los plazos establecidos en la normativa de contrataciones.	En Proceso
027-2022- OCI/5336	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Emitir un marco normativo interno Disponer a la Gerencia General Regional, para que, en	En Proceso

Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
			coordinación con las áreas competentes, elabore, apruebe y difunda a nivel de pliego, una directiva u otro documento equivalente, que regule el procedimiento a seguir en caso se establezca que, para la ejecución de obras, la Entidad no efectuará entrega de adelantos, así como el procedimiento a seguir en caso tal disposición repercuta en el presupuesto de obra del expediente técnico aprobado. Deducción oportuna de gastos generales financieros por garantías correspondientes a adelantos, a fin de que estos no constituyan una obligación de pago a los contratistas, al ser parte del presupuesto de obra que determina el valor referencial de la contratación.	
037-2022- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	4	DISPONER AL GERENTE REGIONAL SE elabore conciliación entre la parte financiera y la parte presupuestal. Que estados presupuestales elaborados sean concordantes con los estados financieros.	En Proceso
037-2022- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	5	DISPONER AL GERENTE REGIONAL Se elabore la conciliación entre la parte financiera y la parte presupuestal. Que estados presupuestales elaborados sean concordantes con los estados financieros.	Implementada
037-2022- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	6	DISPONER Al Gerente Regional Se elabore la conciliación entre la parte financiera y la parte presupuestal Que estados presupuestales elaborados sean concordantes con los estados financieros.	Implementada
039-2021- OCI/5336	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Cajamarca, se actualice, se apruebe y se socialice el Manual de Procedimientos del Gobierno Regional Cajamarca. Proyecte y tramite la aprobación del Manual de Procedimientos del Gobierno Regional Cajamarca. Actualizar el Manual de Procedimientos del Gobierno Regional Cajamarca.	Implementada
041-2022- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Al Gobernador Regional: Disponer a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración, Dirección de Contabilidad y otras áreas competentes adoptar las acciones que el caso amerita para el control y liquidación oportuna de los anticipos otorgados a contratistas, considerando que existen anticipos otorgados de los cuales las obras para los que fueron concedidos según el portal de transparencia se encuentran FINALIZADOS. En ese entender el Gobierno Regional debe efectuar acciones inmediatas para el sinceramiento de la cuenta contable y el estado situacional de las mismas según el marco legal vigente aplicable a la entidad.	Pendiente
041-2022- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Al Gobernador Regional Disponer a la Gerencia General Regional a través de la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub ¿ Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Sub-Gerencia de Operaciones, Dirección Regional de Administración y la Dirección de Contabilidad, adoptar las acciones correspondientes para la transferencia de Estructuras concluidas por transferir para otros pliegos, entidades públicas,	Pendiente

Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
			privadas y otros por S/ 59,986,525.95, toda vez, que se encuentran compuestas por obras que datan desde el año 2005 generando al Gobierno Regional de Cajamarca ¿ Sede Central, la imputación de los gastos de su operatividad y mantenimiento, en ese entender existe la necesidad de determinar en primer lugar el estado de situacional de las obras concluidas, para posteriormente efectuar los tramites y acciones correspondientes de acuerdo el estado de cada obra a cargo de la Gerencia, Sub-Gerencia, Direcciones y Oficinas competentes, en caso de aquellas obras que estuvieran pendientes de Actas de recepción y transferencia de Obras, corresponde a la Gerencia de Infraestructura cumplir con los procedimientos pertinentes, para posteriormente la Sub ¿ Gerencia de Supervisión y Liquidación, efectúe la Liquidación técnica financiera de las obras y tramites que le compete como Sub-Gerencia y finalmente cumplido con todos los procedimientos vigentes aplicables a la Entidad para la transferencia, la Dirección de Contabilidad debe proceder al registro del asiento contable correspondiente, en tal sentido cada Gerencia, Sub ¿ Gerencia, Direcciones y Oficinas deben cumplir con las disposiciones competentes a su área para la transferencia de las Estructuras concluidas por transferir para otros pliegos, entidades públicas, privadas y otros, según el plan de transferencias a las entidades beneficiarias en los términos y/o plazos establecidos en los convenios o dispositivos legales correspondientes y la normativa vigente aplicable al Gobierno Regional.	
041-2022- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	3	Al Gobernador Regional: Disponer a la Gerencia General Regional a través de la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub-Gerencia de Operaciones, Sub-Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Dirección Regional de Administración, Dirección de Contabilidad y otras áreas competentes, adoptar las acciones que el caso amerita para la correcta clasificación y/o reclasificación de las obras concluidas de la entidad en la correspondiente cuenta contable del Activo, en ese entender existe la necesidad de determinar en primer lugar el estado de situacional de las obras, para posteriormente efectuar los tramites y acciones correspondientes según al estado de cada obra a cargo del área competente, en caso de aquellas obras que estuvieran pendientes de Actas de recepción de obras, corresponde a la Gerencia Regional de Infraestructura cumplir con dicho procedimiento para que posteriormente la Sub-Gerencia de Liquidaciones efectúe la Liquidación técnica financiera de las obras y tramites que le compete como Sub-Gerencia y finalmente cumplido con todos los procedimientos vigentes aplicables al Gobierno Regional, la Dirección de Contabilidad registre el asiento contable correspondiente, De modo que cada Gerencia, Sub ¿ Gerencia, Direcciones y Oficinas debe cumplir con las disposiciones competentes a su área para la reclasificación de las obras concluidas en la cuenta contable correspondiente.	Pendiente

Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
041-2022- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	5	Al Gobernador Regional: Disponga a la Gerencia General Regional, a través de la Dirección Regional de Administración y la Dirección de Contabilidad y otras áreas vinculadas del sistema nacional de contabilidad, efectúen las coordinaciones necesarias para el análisis y sinceramiento de las cuentas del balance y estados de resultados para adecuada presentación de acuerdo con principios y normas de contabilidad. Asimismo, enfatizar al personal involucrado q todo registro de ajuste y reclasificación debe tener los soportes pertinentes y las autorizaciones del nivel correspondiente.	En Proceso
041-2022- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	7	Al Gobernador Regional: Que disponga: 1. El reinicio de la obra ya que es una necesidad y un peligro para la población, así como se muestra en las fotos y videos de la visita de campo, previo un informe técnico que deberá ser aprobado por la Gerencia con cargo dar cuenta al Consejo Regional, sin perjuicio de las responsabilidades legales y administrativas a que hubiere lugar. La implementar el modelo BIM para dotar de conocimientos necesarios para la implementación y la estabilización de metodología agiles como estrategias en la gestión de la construcción y utilizando como herramienta práctica la utilización de desperdicios y mitigación de la variabilidad a lo largo de todo el ciclo de vida de un proyecto.	Pendiente
044-2022- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	1	El Director Ejecutivo designe a la Oficina de Ingeniería emitir un informe en la que se demuestre el total de obras ejecutadas a su cargo, con la finalidad de que los mismos sean conciliadas con las cifras registradas en los libros contables, así como se precise cual es el estado situacional de cada una de las obras con la finalidad de adoptar los correctivos necesarios.	Por registrar
044-2022- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	1	El Director Ejecutivo disponga a todos los funcionarios responsables de la emisión de los diversos documentos que sirven de base para la formulación de los estados financieros que previo al cierre de los ismos se procedía a practicar el control previo interno y a efectuar la conciliación de saldos con el área contable con la finalidad de garanticen la legalidad, veracidad y conformidad de dichas operaciones y presentar estados financieros razonables, así como en lo sucesivo los requerimientos efectuados por los órganos del sistema nacional de control sean atendidos oportunamente con la finalidad de facilitar su revisión y emisión de su opinión sobre los mismos.	En Proceso
044-2022- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	2	El Director Ejecutivo disponga a los funcionarios encargado de la ejecución y control de los Estudios de Pre inversión y elaboración de Expedientes Técnicos, presentar un informe que sustente el detalle y el estado situacional de los mismos y en lo sucesivo los requerimientos solicitados por los órganos	Por registrar

Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
			competentes del sistema nacional de control sean proporcionados dentro de los plazos establecidos a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Directiva N° 001- 2022- EF/51. 01 aprobada mediante Resolución Directoral N° 001- 2022-EF/ 51. 01 evitar la aplicación de sanciones correspondientes.	
044-2022- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	3	El Director Ejecutivo disponga a los funcionarios encargado de la ejecución y control de otros gastos diversos de activos no financiero, presentar un informe que sustente el detalle y el estado situacional de los mismos y en lo sucesivo los requerimientos solicitados por los órganos competentes del sistema nacional de control sean proporcionados dentro de los plazos establecidos a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Directiva N° 001- 2022- EFI51. 01 aprobada mediante Resolución Directoral N° 001- 2022- EF/51. 01 evitar la aplicación de sanciones correspondientes.	Por registrar
044-2022- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	5	Que el Director Ejecutivo disponga al contador realizar un análisis detallado de la cuenta contable 2103. 990901 Otros y proceder a reclasificar a las cuentas contables 2103. 03 DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA Y LA CUENTA CONTABLE 2103.06 CARTAS FIANZAS, MULTAS NO CONSENTIDAS Y SIMILARES. Asimismo, se hagan las coordinaciones con Tesorería para el registro adecuado en el SIAF. En lo sucesivo, las operaciones relacionadas a retención del 10% por fel cumplimiento y por la ejecución de cartas fianzas deben utilizar los códigos establecidos en la tabla de operaciones consignada en el SIAF salvo que el ente rector (MEF) disponga lo contario. En ese sentido, se solicita la aprobación de RDS para registrar en el sistema Sagu Web, las deficiencias y recomendaciones establecidas en el informe emitido y publicado	Por registrar
046-2022- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Al Gobernador Regional: Disponer a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración, Dirección de Contabilidad y otras áreas competentes adoptar las acciones que el caso amerita para el control y liquidación oportuna de los anticipos otorgados a contratistas, considerando que existen anticipos otorgados de los cuales las obras para los que fueron concedidos según el portal de transparencia se encuentran FINALIZADOS. En ese entender el Gobierno Regional debe efectuar acciones inmediatas para el sinceramiento de la cuenta contable y el estado situacional de las mismas según el marco legal vigente aplicable a la entidad.	En Proceso
046-2022- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Al Gobernador Regional Disponer a la Gerencia General Regional a través de la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub ¿ Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Sub-Gerencia de Operaciones, Dirección Regional de Administración y la Dirección de Contabilidad, adoptar las acciones correspondientes para la transferencia de Estructuras concluidas por	En Proceso

Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
			transferir para otros pliegos, entidades públicas, privadas y otros por S/ 59,986,525.95, toda vez, que se encuentran compuestas por obras que datan desde el año 2005 generando al Gobierno Regional de Cajamarca ¿ Sede Central, la imputación de los gastos de su operatividad y mantenimiento, en ese entender existe la necesidad de determinar en primer lugar el estado de situacional de las obras concluidas, para posteriormente efectuar los tramites y acciones correspondientes de acuerdo el estado de cada obra a cargo de la Gerencia, Sub-Gerencia, Direcciones y Oficinas competentes, en caso de aquellas obras que estuvieran pendientes de Actas de recepción y transferencia de Obras, corresponde a la Gerencia de Infraestructura cumplir con los procedimientos pertinentes, para posteriormente la Sub ¿ Gerencia de Supervisión y Liquidación, efectúe la Liquidación técnica financiera de las obras y tramites que le compete como Sub-Gerencia y finalmente cumplido con todos los procedimientos vigentes aplicables a la Entidad para la transferencia, la Dirección de Contabilidad debe proceder al registro del asiento contable correspondiente, en tal sentido cada Gerencia, Sub ¿ Gerencia, Direcciones y Oficinas deben cumplir con las disposiciones competentes a su área para la transferencia de las Estructuras concluidas por transferir para otros pliegos, entidades públicas, privadas y otros, según el plan de transferencias a las entidades beneficiarias en los términos y/o plazos establecidos en los convenios o dispositivos legales correspondientes y la normativa vigente aplicable al Gobierno Regional.	
046-2022- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	3	Al Gobernador Regional: Disponer a la Gerencia General Regional a través de la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub-Gerencia de Operaciones, Sub-Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Dirección Regional de Administración, Dirección de Contabilidad y otras áreas competentes, adoptar las acciones que el caso amerita para la correcta clasificación y/o reclasificación de las obras concluidas de la entidad en la correspondiente cuenta contable del Activo, en ese entender existe la necesidad de determinar en primer lugar el estado de situacional de las obras, para posteriormente efectuar los tramites y acciones correspondientes según al estado de cada obra a cargo del área competente, en caso de aquellas obras que estuvieran pendientes de Actas de recepción de obras, corresponde a la Gerencia Regional de Infraestructura cumplir con dicho procedimiento para que posteriormente la Sub-Gerencia de Liquidaciones efectúe la Liquidación técnica financiera de las obras y tramites que le compete como Sub-Gerencia y finalmente cumplido con todos los procedimientos vigentes aplicables al Gobierno Regional, la Dirección de Contabilidad registre el asiento contable correspondiente, De modo que cada Gerencia, Sub ¿ Gerencia, Direcciones y Oficinas debe cumplir con las disposiciones competentes a su área para la reclasificación de las obras concluidas en la cuenta contable	En Proceso

Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
			correspondiente.	
046-2022- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	5	Al Gobernador Regional: Disponga a la Gerencia General Regional, a través de la Dirección Regional de Administración y la Dirección de Contabilidad y otras áreas vinculadas del sistema nacional de contabilidad, efectúen las coordinaciones necesarias para el análisis y sinceramiento de las cuentas del balance y estados de resultados para adecuada presentación de acuerdo con principios y normas de contabilidad. Asimismo, enfatizar al personal involucrado q todo registro de ajuste y reclasificación debe tener los soportes pertinentes y las autorizaciones del nivel correspondiente.	Implementada
046-2022- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	6	Al Gobernador Regional: Disponer a la Gerencia General Regional a través de la Dirección Regional de Administración, Dirección de Contabilidad y otras áreas competentes, al momento de registrar las operaciones contables y financieras, estas deben efectuarse sobre bases sustantivas de normativa vigente, y haciendo referencia a las mismas realizar los cálculos adecuados, que deben ser los sustentos de los registros contables expresos reflejados.	Implementada
046-2022- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	7	Al Gobernador Regional: Que disponga: 1. El reinicio de la obra ya que es una necesidad y un peligro para la población, así como se muestra en las fotos y videos de la visita de campo, previo un informe técnico que deberá ser aprobado por la Gerencia con cargo dar cuenta al Consejo Regional, sin perjuicio de las responsabilidades legales y administrativas a que hubiere lugar. La implementar el modelo BIM para dotar de conocimientos necesarios para la implementación y la estabilización de metodología agiles como estrategias en la gestión de la construcción y utilizando como herramienta práctica la utilización de desperdicios y mitigación de la variabilidad a lo largo de todo el ciclo de vida de un proyecto.	En Proceso
046-2022- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	8	DISPONER AL DIRECTOR DE LA UGEL JAÉN, Que se solicite un Crédito Suplementario a través del Gobierno Regional de Cajamarca y crear un Proyecto denominado: ¿Saneamiento Físico legal de Instituciones Educativas¿, con el Objeto de Contratar un Ingeniero Civil y un Abogado por un Tiempo Determinado para el Saneamiento Físico, Técnico y Legal de las 102 Instituciones Educativas, que no cuentan con Expediente Técnico, con Planos de Ubicación, Distribución, Limites y Perímetros, Eléctricos, Agua y Alcantarillado, Costos Unitarios, Tasación Técnica y Valorativa del Inmueble y Terrenos, Acta de Donación, Inscripción en Registros Públicos, para que le Permita a la Institución Educativa buscar Financiamiento Financiero y Presupuestal una vez saneadas sus Propiedades, realizar mejoras y ampliaciones de sus Inmuebles para Brindar un Mejor Servicio a los Estudiantes, Profesores y Plana Administrativa y redundará una mejor Productividad en Beneficio de su Población Local Regional y Nacional. LOS TERRENOS	Implementada

Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
			DONDE ESTÁN CONSTRUIDOS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESTEN A NOMBRE DE LA UGEL jAÉN.	
046-2022- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	9	DISPONER EL DIRECTOR DE LA UGEL JAÉN, Que se elaboren los análisis de cuenta del rubro Cuentas de Orden, para el sinceramiento y saneamientos de las cuentas respectivas, labor que debe efectuarse en el presente Ejercicio. SE ESPERA Que las cuentas contables revelados en sus estados financieros cuenten con su respectivo analisis.	En Proceso
046-2022- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	10	COORDINAR con el responsable de la Administración y el Contador para que procedan a regularizar el análisis adecuado de las cuentas contables del Rubro Hacienda Nacional y el Rubro de Resultados Acumulados-Déficit Acumulado al 31.12.2021, para que determinen su composición, con su debido sustento contable, administrativo y legal de los saldos de las cuentas de los Rubros mencionados. De esta manera tengan razonabilidad los saldos al 31.12.2021. SE ESPERA QUE Las cuentas contables de los estados financieros cuenten con su respectivo analisis de cuenta.	Implementada
046-2022- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	14	disponer Al Director Regional de Educación. Que se forme una comisión de trabajo, para la realización de adecuados inventarios físicos de Propiedad Planta y Equipo, Animales de Cría y Reproductores, y Bienes no Depreciables, cuyos resultados contribuyan a lograr una presentación razonable de los activos en el balance general, y se tome conocimiento de la real situación de sus bienes patrimoniales. Que los estados financieros estén debidamente sustentados con sus inventarios físicos valorizados	Implementada
046-2022- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	15	El Director Ejecutivo disponga a todos los funcionarios responsables de la emisión de los diversos documentos que sirven de base para la formulación de los estados financieros que previo al cierre de los ismos se proceda a practicar el control previo interno y a efectuar la conciliación de saldos con el área contable con la finalidad de garanticen la legalidad, veracidad y conformidad de dichas operaciones y presentar estados financieros razonables, así como en lo sucesivo los requerimientos efectuados por los órganos del sistema nacional de control sean atendidos oportunamente con la finalidad de facilitar su revisión y emisión de su opinión sobre los mismos.	En Proceso
050-2022- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	1	disponer (1) Al Director Ejecutivo de PROREGION. Que se solicite a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Unidad de Contabilidad las acciones necesarias para efectuar las conciliaciones y así lograr una adecuada presentación de sus saldos contables. Que los estados financieros estén debidamente sustentados.	En Proceso
052-2022- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	4	DISPONER AL GERENTE REGIONAL SE elabore conciliación entre la parte financiera y la parte presupuestal. Que estados presupuestales elaborados sean concordantes con los estados financieros.	En Proceso
052-2022- SOA/0219	Reporte de	5	DISPONER AL GERENTE REGIONAL Se elabore	Implementada

Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
	Deficiencias Significativas		la conciliación entre la parte financiera y la parte presupuestal. Que estados presupuestales elaborados sean concordantes con los estados financieros.	
052-2022- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	6	DISPONER Al Gerente Regional Se elabore la conciliación entre la parte financiera y la parte presupuestal Que estados presupuestales elaborados sean concordantes con los estados financieros.	Implementada
052-2022- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	7	DISPONER AL ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN REGIONAL laboren las respectivas notas a los Estados Presupuestales para una mejor comprensión e interpretación de los Estados Presupuestales, de los usuarios internos y externos de dicha información. SE ESPERA QUE los Estados Presupuestales contengan sus respectivas notas de manera adecuada.	Implementada
052-2022- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	8	disponer (1) Al Director Ejecutivo de PROREGION. Que se solicite a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Unidad de Contabilidad las acciones necesarias para efectuar las conciliaciones y así lograr una adecuada presentación de sus saldos contables. Que los estados financieros estén debidamente sustentados.	En Proceso
055-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	1	El señor Gobernador Regional de Cajamarca, disponga al Gerente General Regional a efectos de instruir al área de presupuesto asignar el presupuesto que facilite culminar con el proceso de sinceramiento contable dentro de los plazos establecidos y se evalué la conveniencia de dotar de profesionales y/o contratar una consultora que se encargue de efectuar el sinceramiento contable con la finalidad de que el saldo de las cuentas cuenten con el sustento debido debidamente analizados con la finalidad de asegurar a través de pruebas de comprobación y verificación de saldos, la utilidad y confiabilidad de la información financiera producida.	Por registrar
055-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	2	El señor Gobernador Regional de Cajamarca, disponga al Gerente General Regional instruir a quien corresponda para que previo al cierre de los estados financieros se practique el control previo interno, así como realizar las conciliaciones correspondientes con la finalidad de garantizar la concordancia de la información producida y se adopten las medidas correctivas correspondientes. Asimismo se instruya al área de presupuesto asignar el presupuesto que facilite culminar con el proceso de sinceramiento contable dentro de los plazos establecidos y se evalué la conveniencia de dotar de profesionales y/o contratar una consultora que se encargue de efectuar el sinceramiento contable con la finalidad de que el saldo de las cuentas cuenten con el sustento debido debidamente analizados con la finalidad de asegurar a través de pruebas de comprobación y verificación de saldos, la utilidad y confiabilidad de la información financiera producida.	Por registrar
055-2023- SOA/0219	Reporte de	3	El señor Gobernador Regional de Cajamarca,	Por registrar

Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
	Deficiencias Significativas		disponga al Gerente General Regional instruir a quien corresponda para que previo al cierre de los estados financieros se solicite informe al área responsable la presentación de un informe que evidencie el estado situacional de los desembolsos realizados para la ejecución de las diversas obras con la finalidad de adoptar las correcciones correspondientes, así como dicho informe sea elevado al área contable a efectos de evaluar la conveniencia de constitución las provisiones por deterioro de los activos.	
055-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	4	El señor Gobernador Regional de Cajamarca, disponga al Gerente General Regional a quien corresponda elabore un informe técnico detallado que permita conocer el estado situacional de los edificios, estructuras y obras en curso, asimismo, se efectué las consultas correspondientes a la Dirección Nacional de Contabilidad para el adecuado tratamiento contable de las obras en curso a efectos de que se efectúen los ajustes correspondientes.	Por registrar
055-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	5	El señor Gobernador Regional de Cajamarca, disponga al Gerente General Regional instruir a quien corresponda para que previo al cierre de los estados financieros no se omita con practicar el control previo como una función inherente al proceso de dirección que deben ejercer con la finalidad de garantizar la concordancia de la información producida y adecuada presentación de los estados financieros, así como previa conciliación se efectúen los ajustes correspondientes.	Por registrar
055-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	6	El señor Gobernador Regional de Cajamarca, disponga al Gerente General Regional instruir a quien corresponda proceder a revisar el asiento contable realizado y compruebe si los mismos verdaderamente corresponden al traslado de los proyectos de inversión que indebidamente en su oportunidad fueron contabilizados en La cuenta 1505 proyectos de inversión y efectuar los ajustes correspondientes, así como en lo sucesivo previo al cierre de los estados financieros no se omita con practicar el control previo como una función inherente al proceso de dirección que deben ejercer con la finalidad de garantizar la concordancia de la información producida y adecuada presentación de los estados financieros, así como previa conciliación se efectúen los ajustes correspondientes.	Por registrar
056-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	1	El señor Gobernador Regional disponga al Gerente Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, disponga y exhorte a los funcionarios para que se involucre y puedan indicar los problemas que tienen para la ejecución de los recursos y en lo sucesivo evitar la reversión de recursos. Así como efectuar una buena planificación de las actividades y proyectos en el rubro Recursos Ordinarios durante el 2023, para no permitir que los recursos no utilizados según la programación sean revertidos al Tesoro Público.	Por registrar
056-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	2	El Gobernador Regional disponga al Gerente General Regional instruirá quien corresponda cumpla con ejecutar las obras programadas, teniendo en consideración las obras prioritarias que se hayan dejado de ejecutar en el año	Por registrar

Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
			anterior. Así mismo, que el Presupuesto de Apertura sea elaborado sustentándose en confiables Reportes y Papeles de Trabajo, de tal manera que contribuyan a efectuar adecuadas proyecciones, en concordancia con las disposiciones que para tal efecto dicte la Dirección Nacional de Presupuesto Público para lo cual, oportunamente plantearán a las autoridades y funcionarios competentes, las contingencias presentadas por las inadecuadas proyecciones y ejecuciones de proyectos de inversión, de tal manera que se logre cumplir con las metas programadas, principalmente con los proyectos priorizados orientados a cubrir servicios básicos en zonas que carecen de infraestructura social y económica.	
056-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	3	El señor Gobernador Regional disponga al Gerente General Regional instruir a la Sub Gerencia de Programación e Inversión Pública responsable de proporcionar la información relacionada a los proyectos que se encuentran en el PMI, presente un informe a efectos de adoptar las medidas correctivas correspondientes y de esta manera ser incluidos en la programación multianual en concordancia con las disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Presupuesto Público.	Por registrar
056-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	4	El señor Gobernador Regional disponga al Gerente General Regional instruir al Jefe de la Oficina de Administración y al Jefe de Planificación y Presupuesto, Oficina de Tesorería, la Oficina de Contabilidad y Oficina de Presupuesto, con la finalidad de que previo al cierre de los estados PRESUPUESTARIOS se realicen conciliaciones de saldos con la finalidad establecer la concordancia de las cifras mostradas en los registros contables, presupuesto y tesoreria y asegurar a través de pruebas de comprobación y verificación de saldos, la utilidad y confiabilidad de la información financiera producida.	Por registrar
056-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	5	El Gobernador Regional disponga al Gerente Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, impartir las instrucciones a la Dirección Regional de Administración y Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la Sede Central previo al cierre de los estados PRESUPUESTARIOS realizar conciliaciones mensuales entre información EF4 y EP2, así como también, se implementen procedimientos que conlleven a realizar conciliaciones de todas las cuentas por las áreas involucradas.	Por registrar
060-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	2	El Gobernador Regional disponga a Tesoreria formule la conciliación del saldo de balance de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente con la finalidad de poder brindar información oportuna de la disponibilidad del saldo de balance para la toma de decisiones.	Por registrar
067-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	1	El señor Gobernador Regional de Cajamarca, disponga al Gerente General Regional a efectos de instruir al área de presupuesto asignar el presupuesto que facilite culminar con el proceso de sinceramiento contable dentro de los plazos establecidos y se evalué la	Por registrar

Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
			conveniencia de dotar de profesionales y/o contratar una consultora que se encargue de efectuar el sinceramiento contable con la finalidad de que el saldo de las cuentas cuenten con el sustento debido debidamente analizados con la finalidad de asegurar a través de pruebas de comprobación y verificación de saldos, la utilidad y confiabilidad de la información financiera producida.	
067-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	2	El señor Gobernador Regional de Cajamarca, disponga al Gerente General Regional instruir a quien corresponda para que previo al cierre de los estados financieros se practique el control previo interno, así como realizar las conciliaciones correspondientes con la finalidad de garantizar la concordancia de la información producida y se adopten las medidas correctivas correspondientes. con la finalidad de asegurar a través de pruebas de comprobación y verificación de saldos, la utilidad y confiabilidad de la información financiera producida. Asimismo se instruya al área de presupuesto asignar el presupuesto que facilite culminar con el proceso de sinceramiento contable dentro de los plazos establecidos y se evalué la conveniencia de dotar de profesionales y/o contratar una consultora que se encargue de efectuar el sinceramiento contable con la finalidad de que el saldo de las cuentas cuenten con el sustento debido debidamente analizados con la finalidad de asegurar a través de pruebas de comprobación y verificación de saldos, la utilidad y confiabilidad de la información financiera producida.	Por registrar
067-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	3	El señor Gobernador Regional de Cajamarca, disponga al Gerente General Regional instruir a quien corresponda para que previo al cierre de los estados financieros se solicite informe al área responsable la presentación de un informe que evidencie el estado situacional de los desembolsos realizados para la ejecución de las diversas obras con la finalidad de adoptar las correcciones correspondientes, así como dicho informe sea elevado al área contable a efectos de evaluar la conveniencia de constitución las provisiones por deterioro de los activos.	Por registrar
067-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	4	El señor Gobernador Regional de Cajamarca, disponga al Gerente General Regional a quien corresponda elabore un informe técnico detallado que permita conocer el estado situacional de los edificios, estructuras y obras en curso, asimismo, se efectué las consultas correspondientes a la Dirección Nacional de Contabilidad para el adecuado tratamiento contable de las obras en curso a efectos de que se efectúen los ajustes correspondientes.	Por registrar
067-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	5	El señor Gobernador Regional de Cajamarca, disponga al Gerente General Regional instruir a quien corresponda para que previo al cierre de los estados financieros no se omita con practicar el control previo como una función inherente al proceso de dirección que deben ejercer con la finalidad de garantizar la concordancia de la información producida y adecuada presentación de los estados financieros, así como previa conciliación se efectúen los ajustes correspondientes.	Por registrar

Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
067-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	6	El señor Gobernador Regional de Cajamarca, disponga al Gerente General Regional instruir a quien corresponda proceder a revisar el asiento contable realizado y compruebe si los mismos verdaderamente corresponden al traslado de los proyectos de inversión que indebidamente en su oportunidad fueron contabilizados en La cuenta 1505 proyectos de inversión y efectuar los ajustes correspondientes, así como en lo sucesivo previo al cierre de los estados financieros no se omita con practicar el control previo como una función inherente al proceso de dirección que deben ejercer con la finalidad de garantizar la concordancia de la información producida y adecuada presentación de los estados financieros, así como previa conciliación se efectúen los ajustes correspondientes.	Por registrar
067-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	7	Al Sr. Director de la UGEL Jaén: Disponga al responsable de Administración, así como al responsable de la Oficina de Contabilidad o el que haga sus veces, realice los análisis detallados de las cuentas contables que integran los rubros del Estado de Gestión, dichos análisis se deben realizar de manera mensual a fin de que pueda ser presentado de manera oportuna ante cualquier órgano de control que lo requiera.	Por registrar
069-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	1	El señor Gobernador Regional disponga al Gerente Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, disponga y exhorte a los funcionarios para que se involucre y puedan indicar los problemas que tienen para la ejecución de los recursos y en lo sucesivo evitar la reversión de recursos. Así como efectuar una buena planificación de las actividades y proyectos en el rubro Recursos Ordinarios durante el 2023, para no permitir que los recursos no utilizados según la programación sean revertidos al Tesoro Público.	Por registrar
069-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	2	El señor Gobernador Regional disponga al Gerente Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, disponga y exhorte a los funcionarios para que se involucre y puedan indicar los problemas que tienen para la ejecución de los recursos y en lo sucesivo evitar la reversión de recursos. Así como efectuar una buena planificación de las actividades y proyectos en el rubro Recursos Ordinarios durante el 2023, para no permitir que los recursos no utilizados según la programación sean revertidos al Tesoro Público.	Por registrar
069-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	3	El señor Gobernador Regional disponga al Gerente General Regional instruir a la Sub Gerencia de Programación e Inversión Pública responsable de proporcionar la información relacionada a los proyectos que se encuentran en el PMI, presente un informe a efectos de adoptar las medidas correctivas correspondientes y de esta manera ser incluidos en la programación multianual en concordancia con las disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Presupuesto Público.	Por registrar
069-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	4	El señor Gobernador Regional disponga al Gerente General Regional instruir al Jefe de la Oficina de Administración y al Jefe de Planificación y Presupuesto, Oficina de	Por registrar

Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
			Tesorería, la Oficina de Contabilidad y Oficina de Presupuesto, con la finalidad de que previo al cierre de los estados financieros se realicen conciliaciones de saldos con la finalidad establecer la concordancia de las cifras mostradas en los registros contables, presupuesto y tesoreria y asegurar a través de pruebas de comprobación y verificación de saldos, la utilidad y confiabilidad de la información financiera producida.	
069-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	5	El Gobernador Regional disponga al Gerente Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, impartir las instrucciones a la Dirección Regional de Administración y Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la Sede Central previo al cierre de los estados financieros realizar conciliaciones mensuales entre información EF4 y EP2, así como también, se implementen procedimientos que conlleven a realizar conciliaciones de todas las cuentas por las áreas involucradas.	Por registrar
069-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	7	El Gobernador Regional disponga al Director Regional de Educación para que instruya al Jefe de la Oficina de Administración, al Jefe de Presupuesto, Jefe de la Oficina de Tesorería, jefe de la Oficina de Contabilidad y Oficina de Presupuesto, para que realicen las acciones de sinceramiento contable para cumplir con el paralelismo contable presupuestal y financiero; las conciliaciones de las cuentas de ingresos y gastos presupuestales con las cuentas bancarias afectadas e identificar las diferencias, para determinar con exactitud los saldos de balance para el siguiente ejercicio y su incorporación de acuerdo a normas vigentes.	Por registrar
069-2023- SOA/0219	Reporte de Deficiencias Significativas	8	El Gobernador Regional disponga al Director Regional de Educación, para que instruya a las Oficinas de Administración y Presupuesto de la DRE Cajamarca a realizar conciliaciones mensuales entre información EF4 y EP2, así como también, se implementen procedimientos que conlleven a realizar conciliaciones de todas las cuentas por las áreas involucradas.	Por registrar
218-2021- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Se recomienda al Gobernador Regional de Cajamarca que ordene a quien corresponda que en el transcurso de las 72 horas se realice lo sgte: 1) Se elabore directivas de presentación e información a registrar en los análisis de cuenta. 2) Se elabore directiva con los lineamientos a considerar en la presentación de las notas a los Estados Financieros que revele los hechos significativos ocurridos en la entidad. 3) Se elabore directivas de mantenimiento a edificios, vehículos, otros. 4) Se identifique el registro de los 20 vehículos en los estados financieros presentados al 31/12/2019 registrados en SUNARP. 5) Se identifique el registro de los predios de partidas literales N°11172775, N°11088177, N °11098238 que figuran en SUNARP y no figuran su registro en la sub cuenta 1501.02 Edificios y Estructuras. 6) Se presente el estado situacional del proyecto de inversión y la documentación	No Implementada

Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
			solicitada del Proyecto de Inversión CUI 2187592: MEJORAMIENTO DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA GESTACION HASTA LOS 5 AÑOS DE EDAD EN LA PROVINCIA DE CHOTA, REGION CAJAMARCA. 7) Con relación a las observaciones de estructuras realizadas por el experto dar cumplimiento al Informe D000235-2021-GRC-SGSL-VVS se sugiere notificar al Contratista CONSORCIO CAJAMARCA y CONSORCIO MARIAM para que proceda con el levantamiento de observaciones en estructuras realizadas por la Comisión de Auditoria Externa. 8) Se elabore la liquidación financiera y técnica de los proyectos de inversión que han culminado y se proceda al cierre en el aplicativo SSI y cierre financiero transfiriendo el saldo del proyecto de inversión al tesoro, la entidad no ha proporcionado la liquidación financiera del proyecto de inversión lo que ´podría generar que se siga ejecutando gastos por proyectos de inversión que tienen liquidación técnica. 9) Elaborar directivas de responsables de elaboración del inventario de Obras y proyectos de inversión tener en cuenta los principios de integridad, existencia y legalidad así como la actualización en el aplicativo SSI con información que permita evidenciar en tiempo real el estado situacional del proyecto de inversión en el mismo que se observa pagos por más de medio millón en la que adjuntan una fotografía en otros casos no adjuntan fotografía por lo que se recomienda que a la valorización adjunte un informe de los ambientes equipos y/ o otros que conforman el pago a realizar de tal forma que permita verificar online el proyecto de inversión. Por último, se recomienda culminar con los proyectos de inversión con la trasferencia al beneficiario final a efecto que no se queden sin presupuesto e inconclusas y no cumplan el fin para lo que fue presupuestado generando que el gobierno Regional de Cajamarca ejecute millones por proyectos de inversión que no se justifique el gasto al no ser utilizados por la población los mismos que se reflejan al no tener un inventario de obras, estado situacional de los mismos que deben estar incluidos en los requisitos para solicitar presupuesto para un nuevo proyecto de inversión lo que se evidencia es que se está solicitando presupuesto para proyectos de inversión cuando se tienen proyectos de inversión que no han cumplido e fin para el que fue presupuestado.	
218-2021- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	2	1) Aclarar las diferencias de S/ 1,053,985,215.67, S/ 274,367.34 y S/ (857,413.98) entre los estados financieros y la información proporcionada por Patrimonio referente a Edificios y Estructuras, Activos no Producidos y Depreciación 2) Fecha de entrega de los inventarios valorizados de predios, proyectos de inversión/ obras y hoja de trabajo del cálculo de la depreciación. 3) Aclarar las diferencias de S/ 1,053,985,215.67, S/ 274,367.34 y S/ (857,413.98) entre los estados financieros y los	No Implementada

09

Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
			análisis con registro detallado de su composición proporcionado por Contabilidad referente a Edificios y Estructuras, Activos no Producidos y Depreciación y amortización acumulada. 4) Fecha de entrega del sustento de la nota propiedad planta y equipo se encuentra en proceso de regularización dicho proceso se ha sustentado con Informe N° 006-2021-GEUC, los mismos que cuentan con el registro del asiento de apertura sin detalle en las sub cuentas 1501 Edificios y Estructuras,1502 Activos No producidos y la sub cuenta 1508 Depreciación y amortización acumulada que no se evidenció la hoja de trabajo lo antes expuesto afecta la razonabilidad de los Estados Financieros presentado al 31/12/2019. 5) Se elabore directivas de presentación e información a registrar en los análisis de cuenta. 6) Se elabore directiva con los lineamientos a considerar en la presentación de las notas a los Estados Financieros que revele los hechos significativos ocurridos en la entidad. 7) Se elabore directivas de mantenimiento a edificios, equipos y/o otros. 8) Notificar al contratista y/o otros que levante las observaciones de estructuras realizadas por el experto del proyecto de inversión con CUI N °2113029: CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL II-2 DE JAEN que según el aplicativo SSI tiene un importe importe ejecutado en el periodo 2019 de S/ 10,771, 437.00 y un importe acumulado de S/ 145,144,018.97 al ser el gasto relacionado a instalaciones médicas proporcionar información del gasto ejecutado por instalaciones. 9) Se elabore la liquidación financiera y técnica de los proyectos de inversión que han culminado y se proceda al cierre en el aplicativo SSI y cierre financiero transfiriendo el saldo del proyecto de inversión al tesoro, la entidad no ha proporcionado la liquidación financiera del proyecto de inversión lo que ´podría generar que se siga ejecutando gastos por proyectos de inversión que tienen liquidación técnica. 10) Elaborar directivas de responsables de elaboración del inventario de Obras y proyectos de inversión tener en cuenta los principios de integridad, existencia y legalidad así como la actualización en el aplicativo SSI con información que permita evidenciar en tiempo real el estado situacional del proyecto de inversión en el mismo que se observa pagos por más de medio millón en la que adjuntan una fotografía en otros casos no adjuntan fotografía por lo que se recomienda que a la valorización adjunte un informe de los ambientes equipos y/ o otros que conforman el pago a realizar de tal forma que permita verificar online el proyecto de inversión. 11) Elaborar directivas para la contratación de terceros Por último, se recomienda culminar con los proyectos de inversión con la trasferencia al beneficiario final a efecto que no se queden sin presupuesto e inconclusas y no cumplan el fin para lo que fue presupuestado generando que el	

08

Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
			gobierno Regional de Cajamarca ejecute millones por proyectos de inversión que no se justifique el gasto al no ser utilizados por la población los mismos que se reflejan al no tener un inventario de obras, estado situacional de los mismos que deben estar incluidos en los requisitos para solicitar presupuesto para un nuevo proyecto de inversión lo que se evidencia es aprobación de presupuesto para proyectos de inversión cuando se tienen proyectos de inversión que no han cumplido el fin para el que fue presupuestado dejándolos inconclusos	
218-2021- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	4	Que el Director de UE Sede Central-Gobierno Regional Cajamarca N° 001-775, ordene a quien corresponda que en el trascurso de las 72 horas; 1) proporcione las actas del comité de Priorización adjuntando la relación de beneficiarios a pagar por unidad ejecutora por el año fiscal 2019 los mismos que deben guardar relación con el importe ejecutado de S/. 3,111,443.71 de no guardar relación evidenciar que los pagos realizados han sido aprobados por el comité de priorización de sentencia en calidad de cosa juzgada. 2) Proporcionar los beneficiarios pagados y por pagar por sentencia en calidad de cosa juzgada al 31/12/2019 que permita identificar el importe pagado por año y el saldo la relación proporcionada no permite identificar por año cuanto se pagó al estar todos los años juntos por lo que deberán proporcionar el control ¿ hoja de trabajo que realiza el área que autoriza el pago.	No Implementada
219-2021- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Se recomienda al Gobernador Regional de Cajamarca que ordene a quien corresponda que en el transcurso de las 72 horas se realice lo sgte: 1) Se elabore directivas de presentación e información a registrar en los análisis de cuenta. 2) Se elabore directiva con los lineamientos a considerar en la presentación de las notas a los Estados Financieros que revele los hechos significativos ocurridos en la entidad. 3) Se elabore directivas de mantenimiento a edificios, vehículos, otros. 4) Se identifique el registro de los 20 vehículos en los estados financieros presentados al 31/12/2019 registrados en SUNARP. 5) Se identifique el registro de los predios de partidas literales N°11172775, N°11088177, N °11098238 que figuran en SUNARP y no figuran su registro en la sub cuenta 1501.02 Edificios y Estructuras. 6) Se presente el estado situacional del proyecto de inversión y la documentación solicitada del Proyecto de Inversión CUI 2187592: MEJORAMIENTO DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA GESTACION HASTA LOS 5 AÑOS DE EDAD EN LA PROVINCIA DE CHOTA, REGION CAJAMARCA. 7) Con relación a las observaciones de estructuras realizadas por el experto dar cumplimiento al Informe D000235-2021-GRC-	No Implementada

Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
			SGSL-VVS se sugiere notificar al Contratista CONSORCIO CAJAMARCA y CONSORCIO MARIAM para que proceda con el levantamiento de observaciones en estructuras realizadas por la Comisión de Auditoria Externa. 8) Se elabore la liquidación financiera y técnica de los proyectos de inversión que han culminado y se proceda al cierre en el aplicativo SSI y cierre financiero transfiriendo el saldo del proyecto de inversión al tesoro, la entidad no ha proporcionado la liquidación financiera del proyecto de inversión lo que ´podría generar que se siga ejecutando gastos por proyectos de inversión que tienen liquidación técnica. 9) Elaborar directivas de responsables de elaboración del inventario de Obras y proyectos de inversión tener en cuenta los principios de integridad, existencia y legalidad así como la actualización en el aplicativo SSI con información que permita evidenciar en tiempo real el estado situacional del proyecto de inversión en el mismo que se observa pagos por más de medio millón en la que adjuntan una fotografía en otros casos no adjuntan fotografía por lo que se recomienda que a la valorización adjunte un informe de los ambientes equipos y/ o otros que conforman el pago a realizar de tal forma que permita verificar online el proyecto de inversión. Por último, se recomienda culminar con los proyectos de inversión con la trasferencia al beneficiario final a efecto que no se queden sin presupuesto e inconclusas y no cumplan el fin para lo que fue presupuestado generando que el gobierno Regional de Cajamarca ejecute millones por proyectos de inversión que no se justifique el gasto al no ser utilizados por la población los mismos que se reflejan al no tener un inventario de obras, estado situacional de los mismos que deben estar incluidos en los requisitos para solicitar presupuesto para un nuevo proyecto de inversión lo que se evidencia es que se está solicitando presupuesto para proyectos de inversión cuando se tienen proyectos de inversión que no han cumplido e fin para el que fue presupuestado.	
219-2021- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Que el Director de UE Sede Central-Gobierno Regional Cajamarca N° 001-775, ordene a quien corresponda que en el trascurso de las 72 horas; 1) proporcione las actas del comité de Priorización adjuntando la relación de beneficiarios a pagar por unidad ejecutora por el año fiscal 2019 los mismos que deben guardar relación con el importe ejecutado de S/. 3,111,443.71 de no guardar relación evidenciar que los pagos realizados han sido aprobados por el comité de priorización de sentencia en calidad de cosa juzgada. 2) Proporcionar los beneficiarios pagados y por pagar por sentencia en calidad de cosa juzgada al 31/12/2019 que permita identificar el importe pagado por año y el saldo la relación proporcionada no permite identificar por año cuanto se pagó al estar todos los años juntos por lo que deberán proporcionar el control ¿ hoja de trabajo que realiza el área que autoriza el	No Implementada

06

Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
			pago.	
220-2021- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Que el Director de UE Sede Central-Gobierno Regional Cajamarca N° 001-775, ordene a quien corresponda que en el trascurso de las 72 horas; 1. proporcione las actas del comité de Priorización adjuntando la relación de beneficiarios a pagar por unidad ejecutora por el año fiscal 2019 los mismos que deben guardar relación con el importe ejecutado de S/. 3,111,443.71 de no guardar relación evidenciar que los pagos realizados han sido aprobados por el comité de priorización de sentencia en calidad de cosa juzgada. 2. Proporcionar los beneficiarios pagados y por pagar por sentencia en calidad de cosa juzgada al 31/12/2019 que permita identificar el importe pagado por año y el saldo la relación proporcionada no permite identificar por año cuanto se pagó al estar todos los años juntos por lo que deberán proporcionar el control ¿ hoja de trabajo que realiza el área que autoriza el pago.	No Implementada
220-2021- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	3	Se recomienda al Gobernador Regional de Cajamarca que ordene a quien corresponda que en el transcurso de las 72 horas se realice lo sgte: 1) Se elabore directivas de presentación de notas a los Estados presupuestales. 2) Se elabore directiva con los lineamientos a considerar en la presentación de las notas a los Estados Presupuestales. 3) presentar el estado situacional de todos los proyectos de inversión considerar fecha de inicio, fecha de culminación importe ejecutado en el periodo 2019 e importe acumulado y estado situacional documentado y la información solicitada del Proyecto de Inversión CUI 2187592: MEJORAMIENTO DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA GESTACION HASTA LOS 5 AÑOS DE EDAD EN LA PROVINCIA DE CHOTA, REGION CAJAMARCA. 4) Con relación a las observaciones de estructuras realizadas por el experto dar cumplimiento al Informe D000235-2021-GRC-SGSL-VVS se sugiere notificar al Contratista CONSORCIO CAJAMARCA y CONSORCIO MARIAM para que proceda con el levantamiento de observaciones en estructuras realizadas por la Comisión de Auditoria Externa. 5) Se elabore la liquidación financiera y técnica de los proyectos de inversión que han culminado y se proceda al cierre en el aplicativo SSI y cierre financiero transfiriendo el saldo del proyecto de inversión al tesoro, la entidad no ha proporcionado la liquidación financiera del proyecto de inversión lo que ´podría generar que se siga ejecutando gastos por proyectos de inversión que tienen liquidación técnica. 6) Elaborar directivas de responsables de elaboración del inventario de Obras y proyectos de inversión tener en cuenta los principios de integridad, existencia y legalidad así como la actualización en el aplicativo SSI con información que permita evidenciar en tiempo real el estado situacional del proyecto de	No Implementada

05

Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
			inversión en el mismo que se observa pagos por más de medio millón en la que adjuntan una fotografía en otros casos no adjuntan fotografía por lo que se recomienda que a la valorización adjunte un informe de los ambientes equipos y/ o otros que conforman el pago a realizar de tal forma que permita verificar online el proyecto de inversión. Por último, se recomienda culminar con los proyectos de inversión con la trasferencia al beneficiario final a efecto que no se queden sin presupuesto e inconclusas y no cumplan el fin para lo que fue presupuestado generando que el gobierno Regional de Cajamarca ejecute millones por proyectos de inversión que no se justifique el gasto al no ser utilizados por la población los mismos que se reflejan al no tener un inventario de obras, estado situacional de los mismos que deben estar incluidos en los requisitos para solicitar presupuesto para un nuevo proyecto de inversión lo que se evidencia es que se está solicitando presupuesto para proyectos de inversión cuando se tienen proyectos de inversión que no han cumplido e fin para el que fue presupuestado.	
220-2021- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	4	Se recomienda al Directivo del Pro Región ¿Gobierno Regional de Cajamarca que ordene a quien corresponda que en el transcurso de las 72 horas se realice lo sgte: 1) Fecha de entrega de los inventarios valorizados de predios, proyectos de inversión/ obras y hoja de trabajo del cálculo de la depreciación. 2) Se elabore directivas de presentación e información a registrar en los análisis de cuenta. 3) Se elabore directiva con los lineamientos a considerar en la presentación de las notas a los Estados Presupuetarios que revele los hechos significativos ocurridos en la entidad. 4) Notificar al contratista y/o otros que levante las observaciones de estructuras realizadas por el experto del proyecto de inversión con CUI N °2113029: CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL II-2 DE JAEN que según el aplicativo SSI tiene un importe importe ejecutado en el periodo 2019 de S/ 10,771, 437.00 y un importe acumulado de S/ 145,144,018.97 al ser el gasto relacionado a instalaciones médicas proporcionar información del gasto ejecutado por instalaciones. 5) Se elabore la liquidación financiera y técnica de los proyectos de inversión que han culminado y se proceda al cierre en el aplicativo SSI y cierre financiero transfiriendo el saldo del proyecto de inversión al tesoro, la entidad no ha proporcionado la liquidación financiera del proyecto de inversión lo que ´podría generar que se siga ejecutando gastos por proyectos de inversión que tienen liquidación técnica. 6) Elaborar directivas de responsables de elaboración del inventario de Obras y proyectos de inversión tener en cuenta los principios de integridad, existencia y legalidad así como la actualización en el aplicativo SSI con información que permita evidenciar en tiempo	No Implementada

04

Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
			real el estado situacional del proyecto de inversión en el mismo que se observa pagos por más de medio millón en la que adjuntan una fotografía en otros casos no adjuntan fotografía por lo que se recomienda que a la valorización adjunte un informe de los ambientes equipos y/ o otros que conforman el pago a realizar de tal forma que permita verificar online el proyecto de inversión. Por último, se recomienda culminar con los proyectos de inversión con la trasferencia al beneficiario final a efecto que no se queden sin presupuesto e inconclusas y no cumplan el fin para lo que fue presupuestado generando que el gobierno Regional de Cajamarca ejecute millones por proyectos de inversión que no se justifique el gasto al no ser utilizados por la población los mismos que se reflejan al no tener un inventario de obras, estado situacional de los mismos que deben estar incluidos en los requisitos para solicitar presupuesto para un nuevo proyecto de inversión lo que se evidencia es aprobación de presupuesto para proyectos de inversión cuando se tienen proyectos de inversión que no han cumplido el fin para el que fue presupuestado dejándolos inconclusos.	
221-2021- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Que el Director de UE Sede Central-Gobierno Regional Cajamarca N° 001-775, ordene a quien corresponda que en el trascurso de las 72 horas; 1. proporcione las actas del comité de Priorización adjuntando la relación de beneficiarios a pagar por unidad ejecutora por el año fiscal 2019 los mismos que deben guardar relación con el importe ejecutado de S/. 3,111,443.71 de no guardar relación evidenciar que los pagos realizados han sido aprobados por el comité de priorización de sentencia en calidad de cosa juzgada. 2. Proporcionar los beneficiarios pagados y por pagar por sentencia en calidad de cosa juzgada al 31/12/2019 que permita identificar el importe pagado por año y el saldo la relación proporcionada no permite identificar por año cuanto se pagó al estar todos los años juntos por lo que deberán proporcionar el control ¿ hoja de trabajo que realiza el área que autoriza el pago.	No Implementada
221-2021- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Se recomienda al Gobernador Regional de Cajamarca que ordene a quien corresponda que en el transcurso de las 72 horas se realice lo sgte: 1) Se elabore directivas de presentación de notas a los Estados presupuestales. 2) Se elabore directiva con los lineamientos a considerar en la presentación de las notas a los Estados Presupuestales. 3) presentar el estado situacional de todos los proyectos de inversión considerar fecha de inicio, fecha de culminación importe ejecutado en el periodo 2019 e importe acumulado y estado situacional documentado y la información solicitada del Proyecto de Inversión CUI 2187592: MEJORAMIENTO DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA GESTACION HASTA LOS 5 AÑOS DE EDAD EN LA PROVINCIA DE CHOTA,	No Implementada

03

Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
			REGION CAJAMARCA. 4) Con relación a las observaciones de estructuras realizadas por el experto dar cumplimiento al Informe D000235-2021-GRC-SGSL-VVS se sugiere notificar al Contratista CONSORCIO CAJAMARCA y CONSORCIO MARIAM para que proceda con el levantamiento de observaciones en estructuras realizadas por la Comisión de Auditoria Externa. 5) Se elabore la liquidación financiera y técnica de los proyectos de inversión que han culminado y se proceda al cierre en el aplicativo SSI y cierre financiero transfiriendo el saldo del proyecto de inversión al tesoro, la entidad no ha proporcionado la liquidación financiera del proyecto de inversión lo que ´podría generar que se siga ejecutando gastos por proyectos de inversión que tienen liquidación técnica. 6) Elaborar directivas de responsables de elaboración del inventario de Obras y proyectos de inversión tener en cuenta los principios de integridad, existencia y legalidad así como la actualización en el aplicativo SSI con información que permita evidenciar en tiempo real el estado situacional del proyecto de inversión en el mismo que se observa pagos por más de medio millón en la que adjuntan una fotografía en otros casos no adjuntan fotografía por lo que se recomienda que a la valorización adjunte un informe de los ambientes equipos y/ o otros que conforman el pago a realizar de tal forma que permita verificar online el proyecto de inversión. Por último, se recomienda culminar con los proyectos de inversión con la trasferencia al beneficiario final a efecto que no se queden sin presupuesto e inconclusas y no cumplan el fin para lo que fue presupuestado generando que el gobierno Regional de Cajamarca ejecute millones por proyectos de inversión que no se justifique el gasto al no ser utilizados por la población los mismos que se reflejan al no tener un inventario de obras, estado situacional de los mismos que deben estar incluidos en los requisitos para solicitar presupuesto para un nuevo proyecto de inversión lo que se evidencia es que se está solicitando presupuesto para proyectos de inversión cuando se tienen proyectos de inversión que no han cumplido e fin para el que fue presupuestado.	
225-2021- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Se recomienda al Directivo del Pro Región ¿Gobierno Regional de Cajamarca que ordene a quien corresponda que en el transcurso de las 72 horas se realice lo sgte: 1) Fecha de entrega de los inventarios valorizados de predios, proyectos de inversión/ obras y hoja de trabajo del cálculo de la depreciación. 2) Se elabore directivas de presentación e información a registrar en los análisis de cuenta. 3) Se elabore directiva con los lineamientos a considerar en la presentación de las notas a los Estados Presupuetarios que revele los hechos significativos ocurridos en la entidad. 4) Notificar al contratista y/o otros que levante las observaciones de estructuras realizadas por	No Implementada

02

Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
			el experto del proyecto de inversión con CUI N °2113029: CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL II-2 DE JAEN que según el aplicativo SSI tiene un importe importe ejecutado en el periodo 2019 de S/ 10,771, 437.00 y un importe acumulado de S/ 145,144,018.97 al ser el gasto relacionado a instalaciones médicas proporcionar información del gasto ejecutado por instalaciones. 5) Se elabore la liquidación financiera y técnica de los proyectos de inversión que han culminado y se proceda al cierre en el aplicativo SSI y cierre financiero transfiriendo el saldo del proyecto de inversión al tesoro, la entidad no ha proporcionado la liquidación financiera del proyecto de inversión lo que ´podría generar que se siga ejecutando gastos por proyectos de inversión que tienen liquidación técnica. 6) Elaborar directivas de responsables de elaboración del inventario de Obras y proyectos de inversión tener en cuenta los principios de integridad, existencia y legalidad así como la actualización en el aplicativo SSI con información que permita evidenciar en tiempo real el estado situacional del proyecto de inversión en el mismo que se observa pagos por más de medio millón en la que adjuntan una fotografía en otros casos no adjuntan fotografía por lo que se recomienda que a la valorización adjunte un informe de los ambientes equipos y/ o otros que conforman el pago a realizar de tal forma que permita verificar online el proyecto de inversión. Por último, se recomienda culminar con los proyectos de inversión con la trasferencia al beneficiario final a efecto que no se queden sin presupuesto e inconclusas y no cumplan el fin para lo que fue presupuestado generando que el gobierno Regional de Cajamarca ejecute millones por proyectos de inversión que no se justifique el gasto al no ser utilizados por la población los mismos que se reflejan al no tener un inventario de obras, estado situacional de los mismos que deben estar incluidos en los requisitos para solicitar presupuesto para un nuevo proyecto de inversión lo que se evidencia es aprobación de presupuesto para proyectos de inversión cuando se tienen proyectos de inversión que no han cumplido el fin para el que fue presupuestado dejándolos inconclusos.	